

Política Forestal de las Areas Protegidas y de la Vida Silvestre



Los Recursos Naturales
"Fuente de Desarrollo Sostenible y de Combate
Sistemático a la Pobreza"

Tegucigalpa, Honduras, 2001

Organizaciones Participantes del Proceso de Formulación de la Presente Política

ORGANIZACIONES NACIONALES

Secretaría de Agricultura y Ganadería (**SAG**)
Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (**SERNA**)
Administración Forestal del Estado (**AFE-COHDEFOR**)

Alianza Hondureña Agroforestal (**AHA**)

Asociación de Madereros de Honduras (**AMADHO**)

Asociación de Municipios de Honduras (**AMHON**)

Asociación Nacional de Empresas Transformadores de la Madera (**ANETRAMA**)

Asociación Nacional de Productores Forestales del Bosque Latifoliado de Honduras (**ANPFOR**)

Asociación Nacional de Propietarios de Areas Forestales (**ANPAF**)

Colegio de Ingenieros Forestales de Honduras (**CIFH**)

Colegio de Profesionales Forestales de Honduras (**COLPROFORH**)

PROYECTOS NACIONALES

Proyecto de Administración de Areas Rurales (**PAAR**)
Proyecto de Biodiversidad y Areas Protegidas (**PROBAP**)

ORGANIZACIONES Y PROYECTOS INTERNACIONALES DE APOYO

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (**PNUD**)

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación (**FAO**)

Proyecto de la Gestión Sostenible de los Recursos Naturales (**PAGS/ACDI**)

Programa Social Forestal (**PSF/GTZ**)



POLITICA FORESTAL, de las AREAS PROTEGIDAS y de la VIDA SILVESTRE

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACION

I.	ANTECEDENTES	3
II.	VISION DEL SECTOR FORESTAL, de las AREAS PROTEGIDAS y de la VIDA SILVESTRE	5
III.	PRINCIPIOS DE LA POLITICA.....	5
IV.	OBJETIVOS DE LA POLITICA	
IV.1	Objetivo General	6
IV.2	Objetivos Específicos	6
V.	LINEAS DE POLITICA	8
VI.	ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA CADA UNA DE LAS LINEAS DE POLITICA	9
1.	Fortalecimiento y Ordenamiento Institucional y del Marco Jurídico y de Política	9
2.	Incorporación de la Población en el Manejo de los Recursos Forestales y en la Obtención de Beneficios	10
3.	Ordenamiento Territorial Forestal sobre la Base de la Capacidad de Uso de Suelos y en Función del Desarrollo Nacional.....	10
4.	Manejo Sostenible de Bosques Productivos de Coníferas y Latifoliados	11
5.	Manejo Sostenible de las Areas Protegidas y de la Vida Silvestre	12
6.	Fomento y Desarrollo de la Producción, Comercialización y Diversificación Industrial de Bosques Productivos.....	13
7.	Fomento de la Eficiencia y Transparencia en la Administración de los Bienes y Servicios Forestales.....	14
8.	Fomento de la Forestación y Reforestación	15
9.	Manejo Integrado de las Cuencas Hidrográficas	15
10.	Fomento de la Investigación para mejorar la eficiencia en el Manejo y Competitividad de los Bosques y sus Productos y Servicios.....	16
11.	Extensión y Capacitación a los Productores y Concientización de la Sociedad Nacional en Aspectos de Manejo Sostenible, Protección y Conservación de los Recursos Forestales y de la Vida Silvestre	16
12.	Fortalecimiento de los Mecanismos de Coordinación y Gestión de la Cooperación Internacional para Optimizar los Beneficios de la Asistencia Técnica y Financiera en la Ejecución de Programas y Proyectos de Desarrollo Sostenible de los Bosques, de las Areas Protegidas y de la Vida Silvestre	17
	Mapa "Ecosistemas Vegetales de Honduras"	18
VII.	MATRIZ DE LA POLITICA	19

Política Forestal, de las Areas Protegidas y de la Vida Silvestre

PRESENTACION

En el contexto de las diferentes políticas vinculadas al Sector Forestal, contenidas en los planes sectoriales como PROAGRO, la Agenda Agrícola, PLANFOR 1996-2015 y el Plan Maestro de la Reconstrucción Nacional, la **Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)**, la **Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA)** y la **Administración Forestal del Estado (AFE-COHDEFOR)** procedieron a actualizar las políticas del **Sector Forestal, de las Areas Protegidas y de la Vida Silvestre** considerando las lecciones aprendidas antes y después del desastre ocasionado a los ecosistemas naturales por el Huracán MITCH, con el fin de facilitar procesos de planificación, ejecución, administración, gestión y evaluación del Sector.

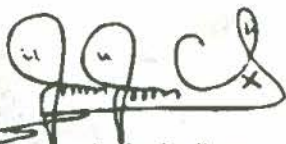
La Política Forestal, de las Areas Protegidas y de la Vida Silvestre, que en este documento se comparte con toda la sociedad hondureña, busca optimizar la contribución del sector, al desarrollo sustentable del país, en el ámbito de sus funciones: económica, social y ambiental. Dicha política ha sido desagregada en objetivo general, objetivos específicos, lineamientos de política, estrategias e instrumentos de política.

Para el cumplimiento de la misión y objetivos expuestos tendrán particular importancia: a) el logro del consenso de un nuevo marco legal forestal, que tienda a convertirse en el futuro en un código forestal único; b) una institucionalidad que responda adecuadamente a la política; c) nuevos mecanismos de participación de la población que habita en los bosques o aledaña a ellos; d) una mayor apertura para la inversión nacional e internacional; e) La prevención y disminución de daños causados por incendios y la deforestación; f) el mejoramiento de los sistemas de manejo y la valoración de los bienes y servicios que proveen los bosques; g) nuevos mecanismos de financiamiento e incentivos; h) el ordenamiento territorial en las áreas forestales; i) la regularización de poblaciones asentadas en tierras forestales nacionales j) el mejoramiento de los sistemas de producción, industrialización y comercialización y; k) la transparencia en la administración y gestión de los bosques entre otros.

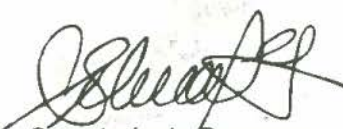
Para darle operatividad a la política, se actualizará el **Plan Nacional Forestal** y se dispondrán de mecanismos participativos para su evaluación y seguimiento. La Administración Forestal del Estado será el organismo ejecutor de la Política y la Agenda Forestal Hondureña el mecanismo de apoyo para consolidar este proceso de planificación y asegurar una amplia y efectiva participación de todos los actores.

La presente política recoge diferentes experiencias y recomendaciones locales, nacionales e internacionales, que se generaron durante un proceso de diálogo y consenso entre el gobierno y sociedad civil representada por organizaciones del sector privado, del sector social de la economía, profesionales forestales y organizaciones no gubernamentales.

El Gobierno de la República, a través de los organismos competentes pone a disposición del pueblo hondureño el presente documento de Política Forestal, de las Areas Protegidas y de la Vida Silvestre, para que juntos nos esforcemos en el cumplimiento de la misión propuesta.



Secretaría de Agricultura y
Ganadería /SAG



Secretaría de Recursos
Naturales y Ambiente / SERNA



Administración Forestal del Estado
AFE-COHDEFOR

I. Antecedentes

El 87% de las 11,249,200 hectáreas de extensión territorial del país son suelos de vocación forestal, de los cuales aproximadamente un 50.5%¹ están aún cubiertos por bosques que juegan un papel decisivo en el desarrollo social, económico y ambiental del país.

Sin embargo, entre 80,000 y 100,000 hectáreas de estos bosques, especialmente latifoliados, se pierden anualmente debido a diversas razones. El bosque de coníferas, aunque aparentemente estable en su cobertura, ha sufrido una reducción en su capacidad productiva y calidad genética.

Para salvaguardar los ecosistemas naturales más representativos y la biodiversidad del país, de los 5.2 millones de has. de bosques existentes, 1.2 millones de has. han sido declaradas por el Estado como áreas protegidas. Sin embargo, a pesar del interés de la comunidad nacional e internacional para su conservación, debido a su alto potencial turístico, científico y servicios ambientales diversos, sólo el 25% del total de estas áreas es parcialmente atendido y su protección es incipiente.

Entre las principales causas de la acelerada deforestación se pueden identificar las siguientes: a) políticas de desarrollo agropecuario que incentivan la expansión de la frontera agrícola; b) la pobreza del área rural, donde se concentra el 54% de la población nacional, de la que el 75% está por debajo del nivel de pobreza y con un 61% de indigencia², lo que lleva a estos sectores a utilizar prácticas de subsistencia donde, entre otras, el fuego, la agricultura migratoria y el uso inadecuado del bosque con fines energéticos causan grandes perjuicios a estos recursos; c) falta de espacios de participación de los diferentes actores en la formulación y ejecución de las políticas del sector; d) una estructura industrial forestal poco innovadora y con tecnología obsoleta; e) una administración de los recursos forestales que ha recibido limitada atención del sector gubernamental; f) la indefinición en la tenencia de la tierra y el desconocimiento de los derechos de las comunidades rurales que viven en áreas forestales, lo que ha contribuido a la generación de conflictos en el uso de los recursos, en la ejecución de los planes de manejo, en el aprovechamiento apropiado de los bosques, en el manejo de las áreas protegidas y en la ejecución de subastas en bosques nacionales.

La Ley de Modernización y Desarrollo del Sector Agrícola de 1992 produjo cambios importantes en la administración y gestión de los bosques, como la privatización del vuelo forestal, la libre participación en la industrialización y comercialización de la madera del sector privado nacional y extranjero, la privatización de empresas estatales, la definición del papel normativo del Estado y de control sobre los bosques privados así como en la administración de los bosques públicos, y el establecimiento del plan de manejo como herramienta básica para la administración de las áreas protegidas y de producción.

El gobierno y la sociedad civil organizada han evaluado y reconocido los avances hasta ahora logrados, sin embargo para fortalecer, profundizar y agilizar el desarrollo del sector forestal, de las áreas protegidas y de la vida silvestre han venido trabajando entre otros aspectos en:

¹ Análisis del Subsector Forestal de Honduras. 1996. AFE-COHDEFOR

² Distribución de la pobreza según área geográfica. SECPLAN (1991-94); PRODEPAH (1995-99), basándose en la primera encuesta de cada año, excepto en 1994, cuando se llevó a cabo sólo una encuesta en el mes de octubre.

1. Armonizar la legislación forestal vigente y de otras leyes conexas mediante la promulgación de una legislación única que facilite el desarrollo sostenible del recurso forestal, de las áreas protegidas y de la vida silvestre que estimule, incentive y garantice la inversión en el sector forestal.
2. Definir con claridad los roles y responsabilidades de las distintas instituciones públicas y privadas y demás actores involucrados en la protección y manejo de los recursos forestales.
3. Armonizar las políticas forestales con las políticas de tenencia, ocupación y uso de la tierra y con las que promueven el desarrollo rural y el ordenamiento territorial.
4. Fortalecer el marco institucional de la administración de los recursos forestales y proporcionarle los instrumentos de planificación operativa y estratégica de corto, mediano y largo plazo que le permitan continuidad y consistencia en la gestión del sector.
5. Reconocer y valorizar adecuadamente los servicios indirectos del sector forestal, así como la transferencia de beneficios a las comunidades incorporadas a las actividades de manejo forestal.
6. Transformar la formulación y ejecución de los planes de manejo, tanto de bosques de coníferas como latifoliados, en herramientas de planificación del desarrollo sostenible del recurso forestal y establecer mecanismos que aseguren su cumplimiento así como sistemas efectivos y transparentes para la venta de los productos forestales.
7. Desarrollar modelos comunitarios de manejo sostenible para los bosques productores.
8. Regularizar la situación legal y técnica de las áreas protegidas, dando debida participación a las comunidades involucradas en las mismas.
9. Acelerar el proceso de modernización y diversificación de la industria forestal primaria que favorezca la utilización integral del recurso y el mejoramiento de la producción y productividad.
10. Promover el desarrollo de la pequeña y mediana industria de transformación de la madera y de artesanía mediante facilidades para el acceso al crédito, capacitación y obtención de materia prima en cantidad y calidad adecuada para su utilización.
11. Fortalecer la integración de la investigación, transferencia tecnológica forestal y agroforestal, favoreciendo una mayor disponibilidad de recursos humanos en el nivel de la educación formal, especialmente al nivel de obreros calificados, asegurando que los planes de estudio y de capacitación respondan a las políticas y prioridades del sector forestal.

La importante cobertura forestal de Honduras, constituye un activo estratégico que administrado inteligentemente y con responsabilidad puede contribuir significativamente al desarrollo socioeconómico del país en general, puede sin duda, contribuir a mejorar el nivel de vida en el área rural, a mitigar y prevenir los efectos climáticos perjudiciales que el país bien conoce y revertir los procesos de degradación ambiental. Son responsabilidades que deben compartir todos y cada uno de los sectores de la sociedad hondureña.

II. Visión del Sector Forestal, de las Áreas Protegidas y de la Vida Silvestre

Al año 2025 y en el marco del desarrollo sostenible, los recursos forestales y su biodiversidad se conservan y manejan eficientemente, se incrementa su producción y productividad de bienes y servicios, se amplía la cobertura forestal, se recuperan áreas deforestadas y se generan beneficios mediante el cumplimiento de las tres funciones básicas del bosque: económicas, sociales y ambientales/ecológicas contribuyendo significativamente al desarrollo socioeconómico de todos los hondureños y específicamente al combate de la pobreza.

III. Principios de la Política

Son principios de la Política:

1. Los bosques y la vida silvestre, son un bien estratégico para el desarrollo socioeconómico del país. Su manejo, conservación y uso racional y sostenible son vitales para la protección de las cuencas hidrográficas, los suelos, la biodiversidad y el ambiente en general y para suplir bienes y servicios para las actuales y futuras generaciones.
2. Los bosques nacionales son un patrimonio de todos los hondureños por lo cual la asignación de los productos primarios de los bosques será mediante procesos competitivos, sostenibles y transparentes, teniendo en cuenta las condiciones socioeconómicas de los distintos sectores de la población.
3. Los bosques y la vida silvestre constituyen un elemento clave para la reducción de la pobreza y la vulnerabilidad ambiental del país, por lo que es imprescindible involucrar a todos los sectores de la sociedad en su conservación, incremento y manejo sostenible.
4. Corresponde al sector público las funciones normativas, reguladoras, coordinadoras, supervisoras y garantizar la seguridad jurídica de la inversión. Al sector privado y al sector de la economía social las funciones productivas bajo principios de sostenibilidad.
5. La conservación de la propiedad forestal nacional y el reconocimiento de los derechos y respeto a los propietarios de bosques y la regularización de los usuarios y ocupantes de áreas forestales nacionales y de los grupos étnicos,

determinando sus obligaciones y derechos relacionados con el manejo sostenible de los recursos forestales, de las áreas protegidas y de la vida silvestre.

6. El aprovechamiento racional y sostenible de los recursos forestales, de acuerdo con normas y criterios técnicos y administrativos ágiles, considerando su función económica, social y ambiental.
7. La conservación de las áreas naturales protegidas y de vida

silvestre, de acuerdo a su categorización, biodiversidad, paisaje y singularidad de los ecosistemas forestales, así como para proteger su potencial genético y los recursos hídricos.

8. La participación de toda la población en el manejo sostenible de los recursos forestales nacionales, propiciando la generación de mayores beneficios económicos, sociales y ambientales como resultado de su actividad, para favorecer el desarrollo y reducir la pobreza.

IV. Objetivos de la Política

IV.1 OBJETIVO GENERAL

Incrementar los beneficios económicos, sociales y ambientales de los bienes y servicios provenientes de los ecosistemas forestales, asegurando su perpetuidad mediante la protección de su biodiversidad y el manejo racional y sostenible de los bosques productivos y de protección, la armonización y articulación con políticas nacionales relacionadas y con la participación e interés responsable de la sociedad.

IV.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Fortalecer el marco institucional del sector forestal y además garantizar la estabilidad y coherencia del marco legal y de las políticas forestales, de las áreas protegidas y de la vida silvestre;
- Realizar el catastro y el ordenamiento territorial de las áreas forestales nacionales;
- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población rural, mediante su incorporación en las actividades de manejo forestal para la obtención de beneficios económicos, sociales y ambientales que el sector produzca;

- Mejorar la producción, productividad y calidad de los bosques, mediante adecuados planes de manejo;
- Promover la conservación de la biodiversidad de los bosques y el desarrollo y administración de las áreas protegidas y de la vida silvestre y de otros ecosistemas;
- Promover, estimular y mejorar el desarrollo industrial forestal bajo principios de competitividad y eficiencia que permitan alcanzar un mayor valor agregado a los productos del bosque y lograr un mejor posicionamiento en el mercado mundial y nacional;
- Promover la valoración económica de los bienes y servicios de los ecosistemas forestales;
- Promover e incentivar la inversión pública y privada en actividades de forestación y reforestación;
- Reducir la deforestación y la degradación de los recursos agua, suelo y bosques;
- Fomentar la investigación forestal para apoyar la generación y transferencia de tecnologías al sector; el aprovechamiento de especies poco conocidas; el desarrollo de modelos o sistemas de agroforestería y actividades silvopastoriles aptas para el trópico húmedo y seco;
- Promover la formación de recursos humanos y la concientización de la sociedad en los diferentes aspectos de conservación de los recursos forestales, de las áreas protegidas y de la vida silvestre.

V. Líneas de Política

1. Fortalecimiento y ordenamiento institucional y del marco jurídico y de políticas;
2. Incorporación de la población en el manejo de los recursos forestales, de las áreas protegidas y de la vida silvestre, y en la obtención de beneficios;
3. Ordenamiento territorial forestal sobre la base de la capacidad de uso de suelos y en función del desarrollo nacional;
4. Manejo sostenible de bosques productivos de coníferas y latifoliados;
5. Manejo sostenible de las áreas protegidas y de la vida silvestre;
6. Fomento y desarrollo de la producción, comercialización y diversificación industrial de los bosques productivos;
7. Fomento de la eficiencia y transparencia en la administración de los bienes y servicios forestales;
8. Fomento de la forestación y reforestación;
9. Manejo integrado de las cuencas hidrográficas;
10. Fomento a la investigación para mejorar la eficiencia en el manejo y competitividad de los bosques y sus productos y servicios;
11. Extensión y capacitación a los productores y concientización de la sociedad nacional en aspectos de manejo sostenible, protección y conservación de los recursos forestales y de la vida silvestre;
12. Fortalecimiento de los mecanismos de coordinación y gestión de la cooperación internacional para optimizar los beneficios de la asistencia técnica y financiera en la ejecución de programas y proyectos de desarrollo sostenible de los bosques, de las áreas protegidas y de la vida silvestre.

VI. Estrategias e Instrumentos para cada una de las Líneas de Política.

1. FORTALECIMIENTO Y ORDENAMIENTO INSTITUCIONAL Y DEL MARCO JURIDICO Y DE POLITICA

Estrategia

Revisar y readecuar el marco jurídico actual y su institucionalidad para mejorar la capacidad de gestión en el manejo sostenible, utilización, industrialización y comercialización de bienes y servicios del bosque y la vida silvestre.

Instrumentos de la política

- a) Marco legal forestal estable, único y armónico con otras leyes y disposiciones legales relacionadas, que aseguren y promuevan las inversiones en el manejo del bosque, áreas protegidas y vida silvestre;
- b) La Administración Forestal del Estado (AFE) organizada y fortalecida en sus funciones normativas, supervisoras y facilitadoras de las actividades forestales en los bosques nacionales y privados y de tutela y administración de los bosques nacionales;
- c) Consejo Nacional Forestal como único órgano responsable de aprobar la política forestal.
- d) La Agenda Forestal Hondureña (AFH) como mecanismo facilitador de diálogo entre el gobierno y demás actores del sector forestal;
- e) Fondos especiales para el financiamiento de los programas forestales, de áreas protegidas y de vida silvestre;
- f) Municipalidades, organizaciones comunitarias y ONG's fortalecidas para favorecer el manejo forestal sostenible de los bosques bajo su responsabilidad;
- g) Programas estructurados de capacitación sobre los deberes y derechos en el manejo de los bosques;
- h) Sistemas de auditorías y procuradurías para asegurar y mejorar el cumplimiento de la legislación forestal, de sus reglamentos y normas técnicas para prevenir actos ilícitos en el manejo del sector forestal;
- i) Criterios e indicadores para el ordenamiento forestal sostenible;
- j) Sistemas de información, seguimiento y de control del marco institucional, jurídico, políticas y del plan nacional forestal.

2. INCORPORACION DE LA POBLACION EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS FORESTALES, DE LAS AREAS PROTEGIDAS Y DE LA VIDA SILVESTRE Y EN LA OBTENCION DE BENEFICIOS

Estrategia

Incorporar y capacitar a la población en la definición y ejecución de actividades que promuevan el manejo forestal sostenible, mediante instrumentos de efectiva participación y distribución de los beneficios económicos, sociales y ambientales.

Instrumentos de política

- | | |
|--|---|
| a) Censo de la población asentada en áreas forestales nacionales; | población en el tratamiento de las áreas estatales; |
| b) Programas de forestería comunitaria en apoyo a comunidades y grupos étnicos y agroforestales e individuos asentados en las áreas de bosques nacionales, de producción y en las zonas de amortiguamiento en las de protección; | e) Fondos para la implementación de la política de incorporación de la población en el manejo del bosque nacional; |
| c) Programas de capacitación en actividades de manejo forestal dirigidos a los gobiernos locales, comunidades rurales, individuos y grupos étnicos y agroforestales; | f) Proyectos de asistencia técnica y generación de empleo, desarrollados por los organismos internacionales, ONG's y sector privado; |
| d) Reglamento de participación, seguimiento y evaluación del programa de actividades de manejo ejecutadas por la | g) Contratos y convenios de manejo forestal de largo, mediano y corto plazo con municipalidades, comunidades, grupos étnicos y agroforestales y familias; |
| | h) Experiencias acumuladas de proyectos y comunidades, sistematizadas. |

3. ORDENAMIENTO TERRITORIAL FORESTAL SOBRE LA BASE DE LA CAPACIDAD DE USO DE SUELOS Y EN FUNCION DEL DESARROLLO NACIONAL

Estrategia

Ordenar territorialmente las áreas forestales nacionales, determinar y regular su uso, el estado de ocupación y regularizar los derechos de los ocupantes para facilitar el manejo de los recursos forestales.

Instrumentos de política

- a) Un plan de ordenamiento territorial de las áreas forestales nacionales que incluya la categorización prioritaria del manejo forestal y la delimitación y demarcación de bosques protectores, productores, cuencas hidrográficas, y la recuperación de tierras de potencial forestal;
- b) Censo de la población asentada en áreas forestales nacionales;
- c) Catastro y registro de las tierras forestales nacionales;
- d) Diagnóstico de la situación de los ocupantes que habitan en las tierras forestales nacionales;
- e) Un sistema de información geográfica que incluya, la ubicación de todas las propiedades de cada región de conformidad a los títulos que las sustentan. Sistema que permita la toma oportuna de decisiones para el manejo de los recursos y disponible a todos los sectores de la sociedad;
- f) Catálogo del Patrimonio Público Forestal Inalienable.

4. MANEJO SOSTENIBLE DE BOSQUES PRODUCTIVOS DE CONIFERAS Y LATIFOLIADOS.

Estrategia

Optimizar los beneficios de los bosques productivos, con estrategias de manejo diferenciadas para ecosistemas de coníferas y latifoliadas que aseguren su perpetuidad, su utilización integral e incentiven el desarrollo social de manera sostenible.

Instrumentos de Política

- a) Planes de manejo forestal como requisito indispensable para el aprovechamiento en áreas forestales nacionales y privadas y de propiedad de los municipios;
- b) Contratos y convenios de manejo forestal de largo, mediano y corto plazo con las comunidades asentadas en bosques nacionales o aledañas a ellos;
- c) Contratos de servicios de manejo de corto y mediano plazo de los bosques nacionales con empresas privadas especializadas;
- d) Sistema de venta de madera en pie de los bosques nacionales, mediante el mecanismo de subasta pública, como sistema efectivo para la mejor valoración de los productos forestales y mayor transparencia en la transacción comercial de dichos productos;
- e) Programas de capacitación para las comunidades étnicas en el uso, manejo y conservación de áreas forestales tribales de acuerdo al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT);

- f) Fortalecimiento de la capacidad técnica de los municipios para el manejo de sus áreas forestales en cumplimiento de las responsabilidades que les asigna la Ley Forestal y otras disposiciones legales afines;
- g) Mecanismos especiales para el financiamiento de los programas de manejo forestal;
- h) Mecanismos financieros para promover la participación de los grupos agroforestales en las subastas de productos forestales;
- i) Mecanismos y metodologías diferenciadas de valoración de los bosques de acuerdo a su madurez, ubicación y calidad;
- j) Sistemas de producción dendroenergética industrial y artesanal en áreas que se prioricen para ello;
- k) Tecnologías eficientes de uso del suelo forestal mediante la aplicación de sistemas agroforestales y silvopastoriles;
- l) Procedimientos administrativos simplificados y ágiles para la aprobación de planes de manejo; así como un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación de la ejecución de los mismos;
- m) Plan de desarrollo y conservación del bosque latifoliado que incluya, entre otros los sistemas de diversificación en el uso de especies y en una mejor utilización;
- n) Incentivos para el establecimiento y desarrollo de plantaciones industriales, energéticas y de uso múltiple en los diferentes ecosistemas;
- o) Alianzas estratégicas a nivel nacional e internacional entre productores, transformadores y gobierno, para el manejo sostenible del bosque latifoliado;
- p) Estrategia para la utilización de especies latifoliadas no tradicionales.

5. MANEJO SOSTENIBLE DE LAS AREAS PROTEGIDAS Y DE LA VIDA SILVESTRE

Estrategia

Consolidar el Sistema Nacional de Areas Protegidas de Honduras (SINAPH), mediante el ordenamiento institucional que facilite la participación de los actores involucrados en el manejo de las áreas protegidas en el nivel nacional, regional y local.

Instrumentos de política

- a) Estrategia nacional para el manejo de las áreas protegidas, de la vida silvestre y de la biodiversidad;
- b) Plan de Manejo como instrumento de planificación para el desarrollo sostenible de las áreas protegidas y vida silvestre;

- c) Normas técnicas para la elaboración de planes de manejo para las áreas protegidas y vida silvestre;
- d) Mapa nacional de ecosistemas para racionalizar el Sistema Nacional de Areas Protegidas de Honduras (SINAPH) y alcanzar la representatividad de los diversos ecosistemas existentes en el país;
- e) Bases legales para la suscripción de convenios de comanejo y manejo de áreas protegidas y vida silvestre;
- f) Alianzas estratégicas entre diferentes actores que conduzcan a la sostenibilidad de las áreas protegidas y a la conservación de la vida silvestre;
- g) Mecanismos de gestión y administración financiera para el manejo de las áreas protegidas y vida silvestre;
- h) Normas legales para facilitar la valorización y el pago por servicios ambientales;
- i) Mecanismos legales para la resolución de conflictos de ocupación y uso de la tierra en áreas protegidas;
- j) Mecanismos legales que incluyan instancias y procedimientos a seguir para la compensación en los casos de áreas privadas que resulten afectadas por las declaratorias de zonas de reserva y protegidas y/o microcuencas productoras de agua potable; así como para la compensación de conflictos de ocupación y uso de tierra en áreas protegidas y vida silvestre;
- k) Comités Regionales de Areas Protegidas (CORAPS) y Comités Locales de Areas Protegidas (COLAPS) organizados y fortalecidos;
- l) Normas y procedimientos establecidos para la creación y declaración de nuevas áreas protegidas;
- m) Estrategia nacional de fomento y desarrollo del ecoturismo elaborada y ejecutada con la participación de las comunidades, sector privado y demás instituciones del gobierno con competencias en la materia.

6. FOMENTO Y DESARROLLO DE LA PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y DIVERSIFICACION INDUSTRIAL DE BOSQUES PRODUCTIVOS

Estrategia

Establecer las condiciones legales, administrativas y técnicas para estimular la inversión y competitividad en las actividades de producción, industrialización y comercialización, aprovechando el potencial del recurso forestal y en función de la demanda de productos en el nivel nacional e internacional.

Instrumentos de la política

- a) Normas para la seguridad jurídica y administrativa de las inversiones;
- b) Procedimientos administrativos simplificados y ágiles para

facilitar la operación de las industrias forestales;

- c) Diagnóstico de la capacidad industrial, de la situación del mercado y de la relación de competitividad de los productos forestales hondureños;
- d) Cluster Forestal o mecanismos para fortalecer la competitividad forestal con la participación e incorporación de los grupos de interés;
- e) Sistemas efectivos de información y comunicación sobre tecnologías, productos y mercados;
- f) Sistema de información actualizado sobre la potencialidad de los recursos forestales, de las áreas protegidas y de la vida silvestre;
- g) Sistemas electrónicos establecidos sobre información de oferta

y demanda de productos forestales;

- h) Programa anual de subasta de madera en bosques nacionales;
- i) Alianzas estratégicas para el fomento de tecnología y el comercio;
- j) Estrategia para la utilización de especies y dimensiones tradicionales y no tradicionales;
- k) Normas y financiamiento para la utilización de tecnologías forestales con mínimo impacto ambiental;
- l) Fuentes financieras identificadas y divulgadas para la industria y comercio de productos forestales;
- m) Programas de capacitación para la formación de mano de obra especializada de conformidad a las necesidades del sector industrial.

7. FOMENTO DE LA EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN LA ADMINISTRACION DE LOS BIENES Y SERVICIOS FORESTALES

Estrategia

Definir y utilizar mecanismos administrativos y técnicos que garanticen una gestión sana, transparente y ágil en la administración y manejo de los recursos forestales, de las áreas protegidas y de la vida silvestre.

Instrumentos de la política

- a) Procesos de descentralización para la toma de decisiones técnicas y de administración de los recursos financieros a nivel regional y local;
- b) Mecanismos de participación de la sociedad en la toma de decisiones sobre el uso y manejo sostenible de los recursos forestales, de las áreas protegidas y de la vida silvestre;
- c) Sistema de subasta de venta de madera en los bosques nacionales;
- d) Medidas de desconcentración de funciones relacionadas con la elaboración y ejecución de planes de manejo forestal;
- e) Auditorías técnicas independientes que verifiquen que los programas y actividades foresta-

- les son ejecutados de acuerdo a las leyes, normas y procedimientos establecidos;
- f) Un sistema establecido de evaluación de desempeño institucional de los organismos que administran, ejecutan programas y proyectos forestales estatales;
 - g) Regencia Forestal como mecanismo que garantice la ejecución eficiente y transparente de los planes de manejo forestal;
 - h) Mecanismos definidos para la obtención de rentas por los bienes y servicios que deriven del manejo sostenible de las áreas forestales.

8. FOMENTO DE LA FORESTACION Y REFORESTACION

Estrategia

Incentivar la forestación y reforestación de áreas prioritarias de interés forestal y garantizar en el mediano y largo plazo los beneficios derivados de las inversiones efectuadas.

Instrumentos de política

- a) Convenios de forestación y reforestación en áreas prioritarias;
- b) Certificados de Plantación e inafectibilidad que aseguren el usufructo en un 100% de los productos por cosechar;
- c) Incentivos fiscales y de asistencia técnica a las personas naturales o jurídicas que realicen inversiones en forestación y reforestación;
- d) Mecanismo de gestión financiera para facilitar el acceso a programas que mitigan gases efecto invernadero para promover la forestación y reforestación.

9. MANEJO INTEGRADO DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS

Estrategia

Adoptar la cuenca, subcuenca, microcuenca hidrográfica como unidad geográfica de planificación y programación de las actividades de manejo integral de los recursos forestales y áreas protegidas, según el caso.

Instrumentos de política

- a) Declaración, delimitación, demarcación y manejo de las cuencas, subcuencas y microcuencas abastecedoras de agua para uso doméstico, riego y energía, en coordinación con las municipalidades, comunidades y otros organismos;
- b) Internalización de los costos para el manejo de las cuencas, subcuencas y microcuencas

- mediante el establecimiento de tarifas por servicios de agua para uso doméstico, riego y energía;
- c) Mecanismos de compensación a los propietarios de áreas forestales declaradas como protectoras y manejadas como tales;
 - d) Convenios de manejo de bosques protectores en cuencas, subcuencas, microcuencas con gobiernos locales y comunidades, incluyendo mecanismos de compensación.

10. FOMENTO A LA INVESTIGACION PARA MEJORAR LA EFICIENCIA EN EL MANEJO Y COMPETITIVIDAD DE LOS BOSQUES Y DE SUS PRODUCTOS Y SERVICIOS

Estrategia

Diseñar e implementar un programa nacional de investigación y transferencia de tecnología de mediano y largo plazo.

Instrumentos de política

- a) Instancias e instituciones fortalecidas en el campo de investigación forestal, incluyendo centros de capacitación, enseñanza y formación superior;
- b) Inventario de tecnologías forestales, agroforestales y silvopastoriles elaborado y actualizado permanentemente;
- c) Mecanismos para la difusión y transferencia a los productores del resultado de las investigaciones;
- d) Mecanismos de cooperación horizontal, nacionales e internacionales fortalecidos.

11. EXTENSION Y CAPACITACION A PRODUCTORES Y CONCIENTIZACION DE LA SOCIEDAD NACIONAL EN ASPECTOS DE MANEJO SOSTENIBLE, PROTECCION Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE LA VIDA SILVESTRE

Estrategia

Elevar la capacidad y eficiencia de los productores y el nivel de concientización de la población que permita crear, promover y difundir una cultura forestal sobre la importancia de los recursos forestales y de la vida silvestre.

Instrumentos de política

- a) Programa nacional de protección forestal y difusión del valor e importancia de los recursos naturales, involucrando a todos los sectores de la sociedad, especialmente a los gobiernos locales;

- b) Programa de capacitación de los productores silvoagropecuarios en el manejo de rastrojos, pastizales y uso de técnicas de labranza mínima;
- c) Informe anual publicado sobre evaluación de los daños ocasionados a la sociedad por los incendios forestales y la agricultura migratoria;
- d) Recursos humanos formados en función del comportamiento y evolución del sector forestal;
- e) Programas educativos y de extensión forestal que prioricen la participación de la población;
- f) Mecanismos de coordinación entre las instituciones del sector público y privado involucrados en la prevención y combate de incendios; así como, en la difusión sobre la importancia y el valor de los recursos forestales y de la vida silvestre;
- g) Programas de capacitación en gestión y desarrollo empresarial dirigidos a grupos y empresas agroforestales.

12. FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACION Y GESTION DE LA COOPERACION INTERNACIONAL PARA OPTIMIZAR LOS BENEFICIOS DE LA ASISTENCIA TECNICA Y FINANCIERA EN LA EJECUCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES, DE LAS AREAS PROTEGIDAS Y DE LA VIDA SILVESTRE

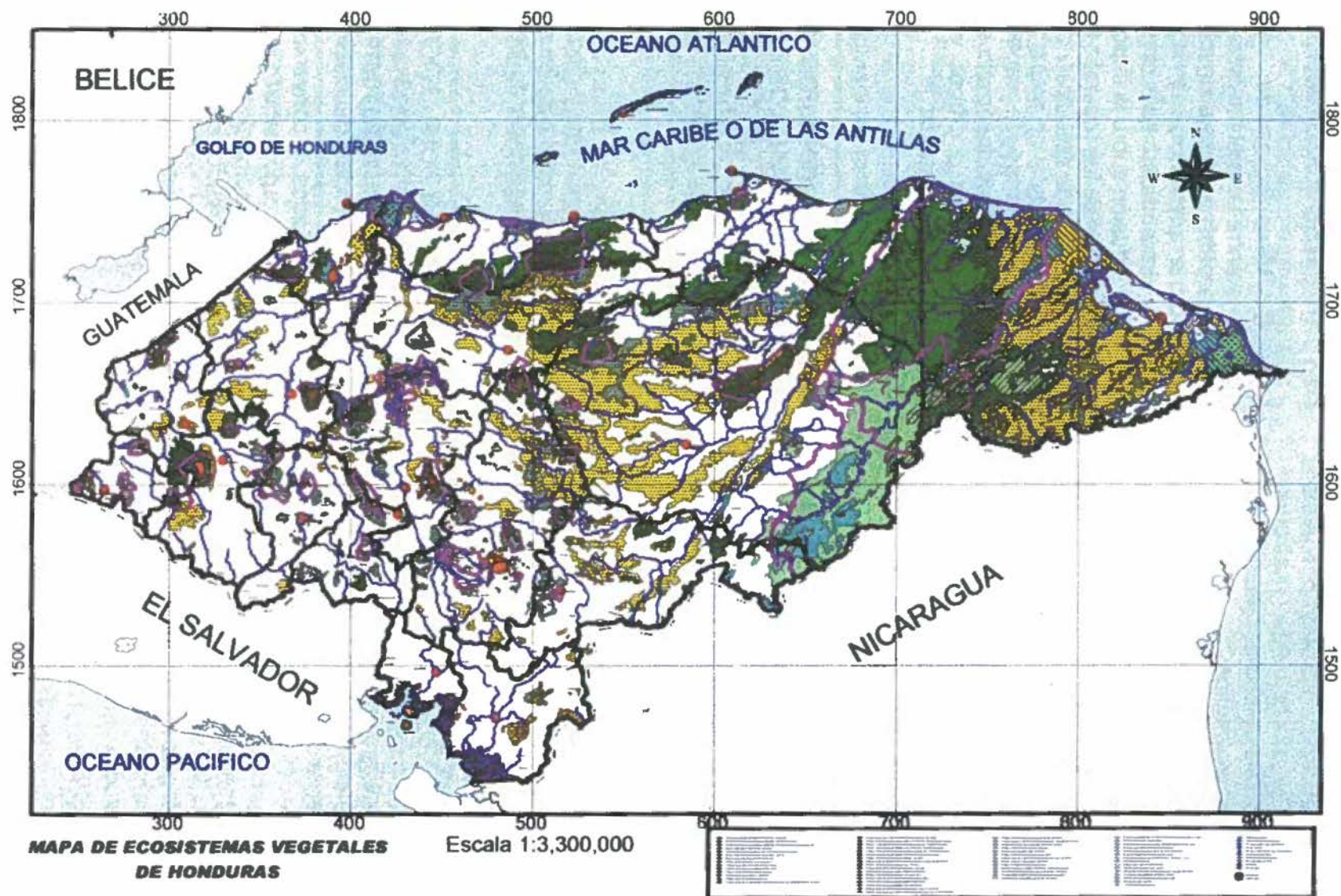
Estrategia

Mejorar los mecanismos de coordinación entre instituciones gestoras y ejecutoras de la cooperación internacional sobre la base del plan nacional forestal y de los convenios y tratados internacionales sobre la materia, incorporando perspectivas de los diferentes sectores.

Instrumentos

- a) Plan de prioridades identificadas y sus requerimientos de inversión para ser sometido a la cooperación internacional, orientado a fortalecer la capacidad de los diferentes sectores sociales relacionados con los bosques, áreas protegidas y vida silvestre, sobre la base de las responsabilidades definidas en el plan nacional forestal;
- b) Convenios de cooperación con organismos internacionales, bilaterales y multilaterales;
- c) Tratados y convenios suscritos con organismos e instancias internacionales y regionales, observados en su cumplimiento;
- d) Programa de evaluación, seguimiento y monitoreo de los programas financiados con la cooperación internacional.

MAPA DE ECOSISTEMAS VEGETALES DE HONDURAS



MATRIZ

POLITICA FORESTAL, DE LAS AREAS PROTEGIDAS Y DE LA VIDA SILVESTRE

Líneas de Política	Estrategias	Instrumentos
1. FORTALECIMIENTO Y ORDENAMIENTO INSTITUCIONAL Y DEL MARCO JURIDICO Y DE POLITICA.	Revisar y readecuar el marco jurídico actual y su institucionalidad para mejorar la capacidad de gestión en el manejo sostenible, utilización, industrialización y comercialización de bienes y servicios del bosque y la vida silvestre.	a) Marco legal forestal estable, único y armónico con otras leyes y disposiciones legales relacionadas, que aseguren y promuevan las inversiones en el manejo del bosque, áreas protegidas y vida silvestre; b) La Administración Forestal del Estado (AFE) organizada y fortalecida en sus funciones normativas, supervisoras y facilitadoras de las actividades forestales en los bosques nacionales y privados y de tutela y administración de los bosques nacionales; c) Consejo Nacional Forestal como único órgano responsable de aprobar la política forestal; d) La Agenda Forestal Hondureña (AFH) como mecanismo facilitador de diálogo entre el gobierno y demás actores del sector forestal; e) Fondos especiales para el financiamiento de los programas forestales, de áreas protegidas y de vida silvestre; f) Municipalidades, organizaciones comunitarias y ONG's fortalecidas para favorecer el manejo forestal sostenible de los bosques bajo su responsabilidad; g) Programas estructurados de capacitación sobre los deberes y derechos en el manejo de los bosques; h) Sistemas de auditorías y procuradurías para asegurar y mejorar el cumplimiento de la legislación forestal, de sus reglamentos y normas técnicas para prevenir actos ilícitos en el manejo del sector forestal; i) Criterios e indicadores para el ordenamiento forestal sostenible; j) Sistemas de información, seguimiento y de control del marco institucional, jurídico, políticas y del plan nacional forestal.

Lineas de Politica	Estrategias	Instrumentos
2. INCORPORACION DE LA POBLACION EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS FORESTALES, DE LAS AREAS PROTEGIDAS Y DE LA VIDA SILVESTRE Y EN LA OBTENCION DE BENEFICIOS.	Incorporar y capacitar a la población en la definición y ejecución de actividades que promuevan el manejo forestal sostenible, mediante instrumentos de efectiva participación y distribución de los beneficios económicos, sociales y ambientales.	a) Censo de la población asentada en áreas forestales nacionales; b) Programas de forestería comunitaria en apoyo a comunidades y grupos étnicos- y agroforestales e individuos asentados en las áreas de bosques nacionales, de producción y en las zonas de amortiguamiento en las de protección; c) Programas de capacitación en actividades de manejo forestal dirigidos a los gobiernos locales, comunidades rurales, individuos y grupos étnicos y agroforestales; d) Reglamento de participación, seguimiento y evaluación del programa de actividades de manejo ejecutadas por la población en el tratamiento de las áreas estatales; e) Fondos para la implementación de la política de incorporación de la población en el manejo del bosque nacional; f) Proyectos de asistencia técnica y generación de empleo, desarrollados por los organismos internacionales, ONG's y sector privado; g) Contratos y convenios de manejo forestal de largo, mediano y corto plazo con municipalidades, comunidades, grupos étnicos y agroforestales y familias; h) Experiencias acumuladas de proyectos y comunidades, sistematizadas.
3. ORDENAMIENTO TERRITORIAL FORESTAL SOBRE LA BASE DE LA CAPACIDAD DE USO DE SUELOS Y EN FUNCION DEL DESARROLLO NACIONAL.	Ordenar territorialmente las áreas forestales nacionales, determinar y regular su uso, el estado de ocupación y regularizar los derechos de los ocupantes para facilitar el manejo de los recursos forestales.	a) Un plan de ordenamiento territorial de las áreas forestales nacionales que incluya la categorización prioritaria del manejo forestal y la delimitación y demarcación de bosques protectores, productores, cuencas hidrográficas, y la recuperación de tierras de potencial forestal; b) Censo de la población asentada en áreas forestales nacionales; c) Catastro y registro de las tierras forestales nacionales; d) Diagnóstico de la situación de los ocupantes que habitan en las tierras forestales nacionales;

Líneas de Política	Estrategias	Instrumentos
		e) Un sistema de información geográfica que incluya, la ubicación de todas las propiedades de cada región de conformidad a los títulos que las sustentan. Sistema que permita la toma oportuna de decisiones para el manejo de los recursos y disponible a todos los sectores de la sociedad; f) Catálogo del Patrimonio Público Forestal Inalienable.
4. MANEJO SOSTENIBLE DE BOSQUES PRODUCTIVOS DE CONIFERAS Y LATIFOLIADOS.	Optimizar los beneficios de los bosques productivos con estrategias de manejo diferenciadas para ecosistemas de coníferas y latifoliadas que aseguren su perpetuidad, su utilización integral e incentiven el desarrollo social de manera sostenible.	a) Planes de manejo forestal como requisito indispensable para el aprovechamiento en áreas forestales nacionales y privadas y de propiedad de los municipios; b) Contratos y convenios de manejo forestal de largo, mediano y corto plazo con las comunidades asentadas en bosques nacionales o aledañas a ellos; c) Contratos de servicios de manejo de corto y mediano plazo de los bosques nacionales con empresas privadas especializadas; d) Sistema de venta de madera en pie de los bosques nacionales, mediante el mecanismo de subasta pública, como sistema efectivo para la mejor valoración de los productos forestales y mayor transparencia en la transacción comercial de dichos productos; e) Programas de capacitación para las comunidades étnicas en el uso, manejo y conservación de áreas forestales tribales de acuerdo al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT); f) Fortalecimiento de la capacidad técnica de los municipios para el manejo de sus áreas forestales en cumplimiento de las responsabilidades que les asigna la Ley Forestal y otras disposiciones legales afines; g) Mecanismos especiales para el financiamiento de los programas de manejo forestal; h) Mecanismos financieros para promover la participación de los grupos agroforestales en las subastas de productos forestales;

Líneas de Política	Estrategias	Instrumentos
		i) Mecanismos y metodologías diferenciadas de valoración de los bosques de acuerdo a su madurez, ubicación y calidad; j) Sistemas de producción dendroenergética industrial y artesanal en áreas que se prioricen para ello; k) Tecnologías eficientes de uso del suelo forestal mediante la aplicación de sistemas agroforestales y silvopastoriles; l) Procedimientos administrativos simplificados y ágiles para la aprobación de planes de manejo; así como un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación de la ejecución de los mismos; m) Plan de desarrollo y conservación del bosque latifoliado que incluya, entre otros los sistemas de diversificación en el uso de especies y en una mejor utilización; n) Incentivos para el establecimiento y desarrollo de plantaciones industriales, energéticas y de uso múltiple en los diferentes ecosistemas; o) Alianzas estratégicas a nivel nacional e internacional entre productores, transformadores y gobierno, para el manejo sostenible del bosque latifoliado; p) Estrategia para la utilización de especies latifoliadas no tradicionales.
5. MANEJO SOSTENIBLE DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS Y DE LA VIDA SILVESTRE.	Consolidar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras (SINAPH), mediante el ordenamiento institucional que facilite la participación de los actores involucrados en el manejo de las áreas protegidas en el nivel nacional, regional y local.	a) Estrategia nacional para el manejo de las áreas protegidas, de la vida silvestre y de la biodiversidad; b) Plan de manejo como instrumento de planificación para el desarrollo sostenible de las áreas protegidas y vida silvestre; c) Normas técnicas para la elaboración de planes de manejo para las áreas protegidas y vida silvestre; d) Mapa nacional de ecosistemas para racionalizar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras (SINAPH) y alcanzar la representatividad de los diversos ecosistemas existentes en el país;

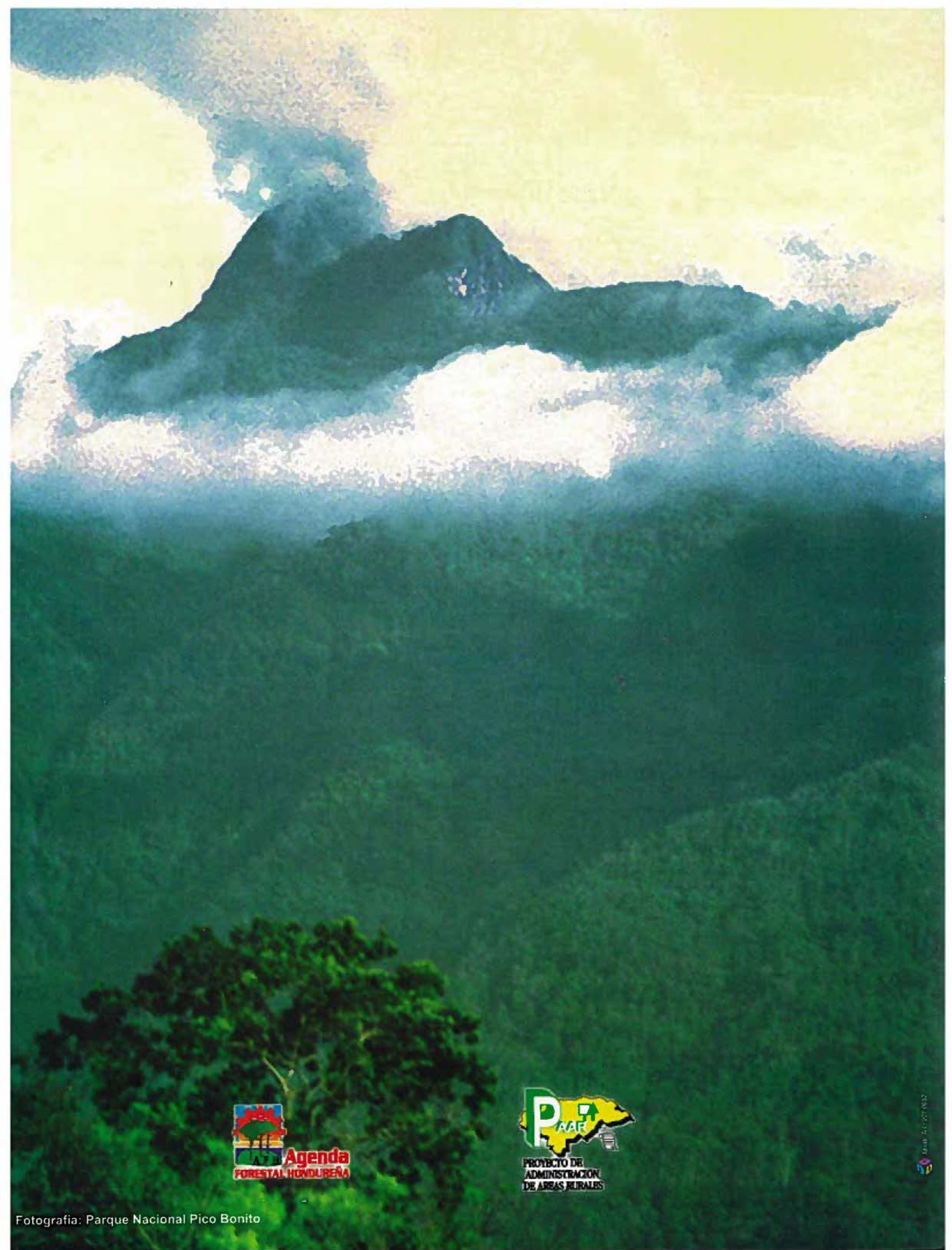
Lineas de Politica	Estrategias	Instrumentos
		e) Bases legales para la suscripción de convenios de manejo y manejo de áreas protegidas y vida silvestre; f) Alianzas estratégicas entre diferentes actores que conduzcan a la sostenibilidad de las áreas protegidas y a la conservación de la vida silvestre; g) Mecanismos de gestión y administración financiera para el manejo de las áreas protegidas y vida silvestre; h) Normas legales para facilitar la valorización y el pago por servicios ambientales; i) Mecanismos legales para la resolución de conflictos de ocupación y uso de la tierra en áreas protegidas; j) Mecanismos legales que incluyan instancias y procedimientos a seguir para la compensación en los casos de áreas privadas que resulten afectadas por las declaratorias de zonas de reserva y protegidas y/o microcuencas productoras de agua potable; así como para la compensación de conflictos de ocupación y uso de tierra en áreas protegidas y vida silvestre; k) Comités Regionales de Areas Protegidas (CORAPS) y Comités Locales de Areas Protegidas (COLAPS) organizados y fortalecidos; l) Normas y procedimientos establecidos para la creación y declaración de nuevas áreas protegidas; m) Estrategia nacional de fomento y desarrollo del ecoturismo elaborada y ejecutada con la participación de las comunidades sector privado y demás instituciones del gobierno con competencias en la materia.
6. FOMENTO Y DESARROLLO DE LA PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y DIVERSIFICACION INDUSTRIAL DE BOSQUES PRODUCTIVOS.	Establecer las condiciones legales, administrativas y técnicas para estimular la inversión y competitividad en las actividades de producción, industrialización y comercialización, aprove-	a) Normas para la seguridad jurídica y administrativa de las inversiones; b) Procedimientos administrativos simplificados y ágiles para facilitar la operación de las industrias forestales; c) Diagnóstico de la capacidad industrial, de la situación del mercado y de la relación de competitividad de los productos forestales hondureños;

Líneas de Política	Estrategias	Instrumentos
	chando el potencial del recurso forestal y en función de la demanda de productos en el nivel nacional e internacional.	d) Cluster Forestal o mecanismos para fortalecer la competitividad forestal con la participación e incorporación de los grupos de interés; e) Sistemas efectivos de información y comunicación sobre tecnologías, productos y mercados; f) Sistema de información actualizado sobre la potencialidad de los recursos forestales, de las áreas protegidas y de la vida silvestre; g) Sistemas electrónicos establecidos sobre información de oferta y demanda de productos forestales; h) Programa anual de subasta de madera en bosques nacionales; i) Alianzas estratégicas para el fomento de tecnología y el comercio; j) Estrategia para la utilización de especies y dimensiones tradicionales y no tradicionales; k) Normas y financiamiento para la utilización de tecnologías forestales con mínimo impacto ambiental; l) Fuentes financieras identificadas y divulgadas para la industria y comercio de productos forestales; m) Programas de capacitación para la formación de mano de obra especializada de conformidad a las necesidades del sector industrial.
7. FOMENTO DE LA EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN LA ADMINISTRACION DE LOS BIENES Y SERVICIOS FORESTALES.	Definir y utilizar mecanismos administrativos y técnicos que garanticen una gestión sana, transparente y ágil en la administración y manejo de los recursos forestales, de las áreas protegidas y de la vida silvestre.	a) Procesos de descentralización para la toma de decisiones técnicas y de administración de los recursos financieros a nivel regional y local; b) Mecanismos de participación de la sociedad en la toma de decisiones sobre el uso y manejo sostenible de los recursos forestales, de las áreas protegidas y de la vida silvestre; c) Sistema de subasta de venta de madera en los bosques nacionales; d) Medidas de desconcentración de funciones relacionadas

Líneas de Política	Estrategias	Instrumentos
		con la elaboración y ejecución de planes de manejo forestal; e) Auditorías técnicas independientes que verifiquen que los programas y actividades forestales son ejecutados de acuerdo a las leyes, normas y procedimientos establecidos; f) Un sistema establecido de evaluación de desempeño institucional de los organismos que administran, ejecutan programas y proyectos forestales estatales; g) Regencia Forestal como mecanismo que garantice la ejecución eficiente y transparente de los planes de manejo forestal; h) Mecanismos definidos para la obtención de rentas por los bienes y servicios que deriven del manejo sostenible de las áreas forestales.
8. FOMENTO DE LA FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN.	Incentivar la forestación y reforestación de áreas prioritarias de interés forestal y garantizar en el mediano y largo plazo los beneficios derivados de las inversiones efectuadas.	a) Convenios de forestación y reforestación en áreas prioritarias; b) Certificados de Plantación e inafectibilidad que aseguren el usufructo en un 100% de los productos por cosechar; c) Incentivos fiscales y de asistencia técnica a las personas naturales o jurídicas que realicen inversiones en forestación y reforestación; d) Mecanismo de gestión financiera para facilitar el acceso a programas que mitigan gases efecto invernadero para promover la forestación y reforestación.
9. MANEJO INTEGRADO DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS.	Adoptar la cuenca, subcuenca, microcuenca hidrográfica como unidad geográfica de planificación y programación de las actividades de manejo integral de los recursos forestales y áreas protegidas, según el caso.	a) Declaración, delimitación, demarcación y manejo de las cuencas, subcuencas y microcuencas abastecedoras de agua para uso doméstico, riego y energía, en coordinación con las municipalidades, comunidades y otros organismos; b) Internalización de los costos para el manejo de las cuencas, subcuencas y microcuencas mediante el establecimiento de tarifas por servicios de agua para uso doméstico, riego y energía;

Líneas de Política	Estrategias	Instrumentos
		c) Mecanismos de compensación a los propietarios de áreas forestales declaradas como protectoras y manejadas como tales; d) Convenios de manejo de bosques protectores en cuencas, subcuencas, microcuencas con gobiernos locales y comunidades, incluyendo mecanismos de compensación.
10. FOMENTO A LA INVESTIGACION PARA MEJORAR LA EFICIENCIA EN EL MANEJO Y COMPETITIVIDAD DE LOS BOSQUES Y DE SUS PRODUCTOS Y SERVICIOS.	Diseñar e implementar un programa nacional de investigación y transferencia de tecnología de mediano y largo plazo.	a) Instancias e instituciones fortalecidas en el campo de investigación forestal, incluyendo centros de capacitación, enseñanza y formación superior; b) Inventario de tecnologías forestales, agroforestales y silvopastoriles elaborado y actualizado permanentemente; c) Mecanismos para la difusión y transferencia a los productores del resultado de las investigaciones; d) Mecanismos de cooperación horizontal, nacionales e internacionales fortalecidos.
11. EXTENSION Y CAPACITACION A PRODUCTORES Y CONCIENTIZACION DE LA SOCIEDAD NACIONAL EN ASPECTOS DE MANEJO SOSTENIBLE, PROTECCION Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE LA VIDA SILVESTRE.	Elevar la capacidad y eficiencia de los productores y el nivel de concientización de la población que permita crear, promover y difundir una cultura forestal sobre la importancia de los recursos forestales y de la vida silvestre.	a) Programa nacional de protección forestal y difusión del valor e importancia de los recursos naturales, involucrando a todos los sectores de la sociedad, especialmente a los gobiernos locales; b) Programa de capacitación de los productores silvoagropecuarios en el manejo de rastrojos, pastizales y uso de técnicas de labranza mínima; c) Informe anual publicado sobre evaluación de los daños ocasionados a la sociedad por los incendios forestales y la agricultura migratoria; d) Recursos humanos formados en función del comportamiento y evolución del sector forestal; e) Programas educativos y de extensión forestal que prioricen la participación de la población; f) Mecanismos de coordinación entre las instituciones del sector público y privado involucrados en la prevención y combate de incendios; así como, en la difusión sobre la

Lineas de Politica	Estrategias	Instrumentos
		importancia y el valor de los recursos forestales y de la vida silvestre; g) Programas de capacitación en gestión y desarrollo empresarial dirigidos a grupos y empresas agroforestales.
12. FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACION Y GESTION DE LA COOPERACION INTERNACIONAL PARA OPTIMIZAR LOS BENEFICIOS DE LA ASISTENCIA TECNICA Y FINANCIERA EN LA EJECUCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES, DE LAS AREAS PROTEGIDAS Y DE LA VIDA SILVESTRE.	Mejorar los mecanismos de coordinación entre instituciones gestoras y ejecutoras de la cooperación internacional sobre la base del plan nacional forestal y de los convenios y tratados internacionales sobre la materia, incorporando perspectivas de los diferentes sectores.	a) Plan de prioridades identificadas y sus requerimientos de inversión para ser sometido a la cooperación internacional, orientado a fortalecer la capacidad de los diferentes sectores sociales relacionados con los bosques, áreas protegidas y vida silvestre, sobre la base de las responsabilidades definidas en el plan nacional forestal; b) Convenios de cooperación con organismos internacionales, bilaterales y multilaterales; c) Tratados y convenios suscritos con organismos e instancias internacionales y regionales, observados en su cumplimiento; d) Programa de evaluación, seguimiento y monitoreo de los programas financiados con la cooperación internacional.



Fotografía: Parque Nacional Pico Bonito